PROPOSICION No.19
(27 DE OCTUBRE 2026)

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la mesa directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicito sea leída para aprobación de los Honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6 numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5 de 1992, por lo que respetuosamente requerimos se cite a debate de Control Político mediante el cual se convoca a la señora **ISADORA FERNÁNDEZ POSADA**, Directora General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios **(USPEC)** para que le explique a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes sobre la ejecución del presupuesto en los centros penitenciarios del país.

CUESTIONARIO

1. Que se informe cual es el presupuesto de la entidad para el año de 2026
2. De acuerdo con el presupuesto, se agregue la asignación presupuestal diferenciando los rubros de funcionamiento e inversión, es decir, que se defina claramente cuanto se invierte en funcionamiento y cuanto en inversión.
3. Que se establezca si la alimentación de los internos o los PPL del país se hace con cargo al rubro de funcionamiento o a inversión.
4. Que el rubro destinado a la alimentación de los internos del país se desagregue en los siguientes ítems:

- Cuál es el costo total de la alimentación de todas las personas privadas de la libertad en Colombia.
- Que se diga a cuantas personas privadas de la libertad en Colombia hoy se les suministran alimentos con cargo a la USPEC o con cargo al tesoro nacional.
- Que se diga cual es el valor asignado para cada persona por

alimentación, discriminado en: asignación para el desayuno, asignación para el almuerzo y asignación para la cena

- Que se diga si además del desayuno, almuerzo y cena, los internos tienen derecho a otra ración, tales como unas onces o refrigerio, si es que se tiene.
- Que se diga cual es el valor diario asignado por interno
- Que se diga en cuantas instituciones, cárceles, centros, se brinda alimentación por cuenta de la USPEC, discriminando en cada cárcel, quien es el contratista y cuál es el valor por cada interno.
- Diferenciar el costo por interno y el costo por cárcel o explicar si el costo es el mismo independientemente de la cárcel, la ubicación, del tipo de detención, ya sea de alta o mediana seguridad.
- Que se diga en cada cárcel, cual es el costo del interno, quien es el contratista que presta el servicio de alimentación, cuanto tiempo de prestación del servicio lleva el contratista, cual fue el modelo de contratación, es decir, si fue directo, si fue por licitación, si fue por invitación, si fue por subaste inversa, etc.
- Que se diga cuando inició el contratista y cuando termina el contrato en lo que tiene que ver con alimentación en cada una de las cárceles de Colombia.
- Que se entregue copia del informe de interventoría por la prestación del servicio de los últimos seis meses en cada una de las cárceles.
- Que se informe hasta cuándo va cada uno de los contratos vigentes por cada una de las cárceles.
- Que se entregue copia de los informes suscritos por los propios internos (comités de derechos humanos) donde informen el tipo de alimentación que reciben, así como las quejas, así como las denuncias, así como las investigaciones que hoy se tengan por inadecuada prestación del

servicio o entrega de alimentos en mal estado, como ocurrió en su momento en la picota o en el barne, etc. Y los resultados de esas investigaciones.

- Adicionalmente, que se informe si se ha hecho efectiva la póliza de cumplimiento o la póliza de prestación del servicio en alguno de los centros penitenciarios del país con base en una inadecuada prestación del servicio de alimentación.
- Cuantas investigaciones se tienen en la procuraduría relacionadas con alimentos en descomposición, alimentos contaminados, alimentos vencidos, cocinas en mal estado, cocinas con presencia de moho, cocinas sin servicios públicos domiciliarios, cocinas en las que no están las condiciones de asepsia adecuadas, cocinas donde se han generado enfermedades por inadecuada manipulación de los alimentos.
- Que se informe en que cárceles, en qué fecha y quien es el responsable y los resultados de la investigación interna.

5- En lo referido a la salud que se expliquen los siguientes ítems:

- Que se diga cual es el valor asignado para atención en salud por cada uno de los internos en cada una de las cárceles de Colombia.
- Que se diga cual es el costo de la atención en salud diaria de cada privado de la libertad en Colombia (UPC).
- Que se diga cual es la entidad que presta el servicio de salud en cada una de las instituciones de Colombia.
- Que se diga cual es el valor del contrato para cada una de esas instituciones que prestan el servicio.
- Que se diga si el contrato fue directo, fue por invitación, fue por licitación, fue por convocatoria pública, fue por subasta inversa.
- Que se diga cuando inició el contrato.

- Que se diga cuando termina el contrato.
- Que se diga con cargo al rubro de salud, además de la atención de la salud de los internos, si tienen servicios adicionales como: salud mental, salud geriátrica, salud dental, salud física. Del tipo de salud que se preste, quienes son los operadores, es decir, como se ejecuta el rubro de salud, estableciendo claramente cada uno de los contratistas que tiene la USPEC en Colombia, la fecha del contrato, la fecha de terminación del contrato, el costo total del contrato, el objeto del contrato.
- Que se diga si se ha hecho efectiva alguna vez una póliza por incumplimiento de contratos de salud en Colombia.

6-Contratos de vestuario:

- Que se informe quien es el contratista que hace entrega de las dotaciones a los internos en Colombia, y hago referencia al vestuario.
- Desde que fecha está el contrato.
- Cuál es el costo de cada dotación, es decir, de cada vestido o vestimenta de un interno.
- En que consiste la dotación de cada interno, es decir, si lleva camisa, pantalón, etc.
- Cuánto vale cada una de las prendas que se le entregan a un interno.
- Cuantas veces en el año se les entregan las prendas a los internos.
- Quien vigila la entrega efectiva de las prendas.
- Quien hace la auditoría sobre la calidad de las prendas.
- Que ocurre con las prendas una vez el interno recobre la libertad.
- Quien certifica la eliminación, la destrucción o la disposición de la prenda del interno una vez recupera la libertad.
- Que se diga cuando empezó el contrato
- Que se diga si el contrato fue por licitación, por convocatoria, por

invitación o por subasta inversa o cual fue el modelo.

- Que se diga si alguna vez se ha hecho efectiva una póliza por incumplimiento de las obligaciones del contratista.

A la presente proposición se le anexará cuestionario y le ruego a la señora presidente que la ponga a consideración para aprobación de la comisión Presentada a consideración de la Comisión Segunda, y aprobada por los Honorable Representante. **HR. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LÉON,** unanimidad en Sesión del martes 27 de octubre de 2026.



NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Aprobó Thays Vanegas C.

